



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *18 de Julio* de 2002.-

Visto lo informado por la titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, doctora María Servini de Cubría.-

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto -la Resolución N° 735/02 de fecha 7 de mayo ppdo.- referente la autorización conferida a la titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, doctora María Servini de Cubría.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

1

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION